



la lista. Si no estuviere disponible en una segunda ocasión, se le podrá excluir de la bolsa *(para parte de la empresa)*. En la bolsa de trabajo se incluirán también los trabajadores que hayan prestado servicio en virtud de contrato o contratos de puesta a disposición con ETT, por un periodo mínimo de tres meses

**Tercer.-** todas las decisiones que impliquen despido, o inicio de procedimiento sancionador, se comunicarán y justificaran con una antelación de veinticuatro horas al Comité y al afectado, a efectos de que el Comité pueda emitir informe que será tenido en cuenta por la Empresa, con el fin de rebajar o eliminar la sanción si ello fuera posible.

**Quart.-** A fin de mantener en lo posible la estabilidad en el empleo, se acuerdan los siguientes puntos: a) Identificación de todas y cada una de las tareas asignadas a cada puesto. b) Clasificación de los puestos en función de las tareas. c) una vez clasificados todos los puestos tendran la consideración de puestos estructurales, osea, que mientras exista trabajo existirá el puesto. d) Encuadramiento de los trabajadores en los puestos en función del conocimiento del mismo y de la formación recibida. e) Cuando el ocupante de un puesto estructural sea despedido y el despido sea considerado improcedente, el puesto no podrá ser ocupado por un trabajador que no sea de estructura. f) En cuanto no se complete el procedso de definicion de puestos y tareas y de encuadramiento del personal, la empresa no despedirá a ningún trabajador, salvo por causas disciplinarias. g) El proceso anterior concluirá como máximo a 31 de enero del 2004.

**Cinquè.-** Solo se podrá utilizar la movilidad funcional entre trabajadores del mismo grupo profesional y la misma división funcional.

**Sisè.-** Asimismo se garantizará la formación y recolocación de todo el personal cuando por cualquier causa tecnologica, organizativa, etc. Se proceda a la amortización de un puesto.

**Setè.-** En los puestos de nueva creación tendrá preferencia el personal de estructura existente, priorizandose la voluntariedad.

**Vuitè.-** La empresa se compromete a no realizar traslados a un eventual nuevo centro de los trabajadores de los grupos cinco a siete.

**Nové.-** El comité de huelga desconvoca los dias de huelga a partir del día de la fecha.

Llegida i trobada d'acord la present acta la signen tot els assistents en el lloc i data abans esmentats.

\* laborables (vale la empresa)